

MENDOZA, **24 ABR 2012**

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en EXP – FIN: 1976/2012, por el alumno Juan Agustín MENDY de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Mendoza;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Juan Agustín MENDY, equivalencias de materias aprobadas en la Carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Mendoza , con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

<u>CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL</u>	<u>CARRERA DE ORIGEN</u>
---	--------------------------

Materias de Equivalencia Integral:

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. CÁLCULO I
. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA	por	. TECNOLOGÍA, CIENCIA Y SOCIEDAD
. INGLÉS TÉCNICO	por	. INGLÉS TÉCNICO

Materias de Equivalencia con Evaluación Complementaria:

. FÍSICA I	por	. FÍSICA I	Programa: 2011
Temas a aprobar: 1, 8b, 9, 10 y 11			

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 156

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO